



1. Actualmente se llevará a primer debate en la Asamblea Nacional del Ecuador el Proyecto de Ley Orgánica para la Protección y Defensa de los Derechos de los Animales, que establecerá un marco legal para la relación entre humanos y animales en todo el país.

2. Las leyes orgánicas tienen mayor jerarquía que las normas regionales y distritales, como las ordenanzas, por lo que estas últimas deben ajustarse a las primeras.

3. Respetar la jerarquía normativa es crucial para mantener la coherencia y unidad del sistema legal, asegurando que las normas menores se sometan a las más generales.

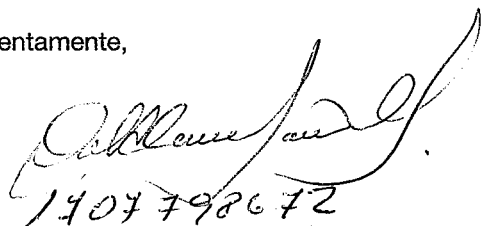
4. Esta jerarquía garantiza una aplicación uniforme y coherente de la ley, lo que a su vez protege la seguridad jurídica.

5. La seguridad jurídica es importante porque da confianza a los ciudadanos en la aplicación y respeto de las normas válidas. Este principio es tan relevante que la Corte Constitucional lo vincula con el derecho al debido proceso y la tutela judicial efectiva.

En razón de que aún no se conoce el texto final de la nueva Ley Orgánica, cualquier reforma a la Ordenanza 019-2020 sería improductiva ahora, ya que cualquier cambio podría quedar obsoleto una vez que se apruebe la ley superior.

Agradeciendo la atención que se dignen dar a la presente, nos despedimos.

Atentamente,



1907798672

Carlos Campaña Gallardo.

Vocero del Movimiento Animalista Nacional (MAN) del Ecuador.

info@manimalistas.org

0996340169